



UNION EUROPEA

DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN EL PERÚ

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARÍA GENERAL



Comunicado conjunto: Comunidad Andina-Unión Europea

CAN y UE reiteran voluntad de avanzar hacia un Acuerdo de Asociación

Lima, 5 abril 2005.- La Comunidad Andina y la Unión Europea reiteraron hoy su voluntad de avanzar hacia la negociación de un Acuerdo de Asociación que incluya una zona de libre comercio, a partir del análisis y proceso de valoración de la integración regional iniciado en la I reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc celebrada ayer y hoy en Lima

La reunión del Grupo Trabajo, integrado por representantes de alto nivel de la Comunidad Andina y la Unión Europea, estuvo presidida, en el caso de la CAN, por el viceministro de Comercio Exterior del Perú, Pablo de la Flor, y, en el caso de la UE, por Karl Friedrich Falkenberg, Director de Negociaciones Comerciales de la Comisión Europea. También participó el Secretario General de la CAN, Allan Wagner Tizón.

Durante la reunión fueron examinados, en detalle, el marco institucional y jurídico de la CAN, aspectos comunitarios del sector agropecuario, obstáculos no arancelarios al comercio de bienes y servicios y la unión aduanera, entre otros temas.

El análisis de cada uno de estos temas fue antecedida por una presentación de la Secretaría General de la CAN y seguida por un intercambio de ideas, preguntas, comentarios y aclaratorias por parte de los representantes de ambas partes.

Durante la presentación del orden jurídico, la Secretaría General explicó el carácter supranacional de las normas comunitarias (Decisiones y Resoluciones), su aplicación directa en los países con la sola publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena. Asimismo, explicó el papel que cumplen el Tribunal Andino de Justicia y la Secretaría General de la CAN en la vigilancia y gestión del cumplimiento de compromisos.

Al presentar los aspectos comunitarios del sector agropecuario, la Secretaría General explicó los alcances de los sistemas andinos de sanidad agropecuaria y de franjas de precios, el programa andino de desarrollo rural y competitividad y aspectos institucionales relacionados con el sector agropecuario.

En algunos temas específicos, se acordó profundizar su tratamiento a través del intercambio de información y reuniones específicas, como en el caso concreto de la propiedad intelectual.

El proceso de "valoración conjunta", acordado en la Cumbre Unión Europea - América Latina, en mayo de 2004, en Guadalajara, fue lanzado oficialmente en Bruselas, el 21 de enero último, por la Comisión Mixta CAN - UE. En dicha ocasión, ambas partes acordaron una hoja de ruta para llevar a cabo la valoración conjunta y decidieron crear un Grupo de Trabajo Ad hoc que se ocupe de los aspectos técnicos y sustantivos del mencionado proceso.